771

DECRETO Nº_____

(Chile Compra)

Castro, 22 de diciembre de 2015.

VISTOS: El artículo 77 de la ley Nº 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria Nº 111 del 10.12.2015; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

PUBLÍQUESE, la adquisición Nº 2730-346-LE15, a través del Portal Chile Compra, enviada por el Departamento de Relaciones Públicas, denominada **"Producción Evento Música Popular al aire libre".**

El presente gasto se imputará a la cuentas **215 22 08 011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**, del Centro de Costos 03 03 01, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/msg.-
Distribución:
-Direc. Adm. y Finanzas.
-Archivo "13".
-RR.PP